

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **292** Fecha Solicitud 13/03/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción: Analista de procesos. Pruebas electronicas - CLAUDIA MARCELA LOPEZ

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION:

Teniendo en cuenta la transformación del ICFCES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.
 Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Tecnología, se inició en el 2012, el desarrollo de las pruebas electrónicas, cuyo objeto es desarrollar los aplicativos que permitan aplicar los diferentes exámenes que ejecuta el ICFCES por computador.
 Para el año 2015, se dará continuidad al desarrollo de este proyecto, con el objetivo de continuar con la formalización de procesos e integración de los mismos con el resto de áreas del ICFCES, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza los siguientes roles generales: un (1) analistas de procesos y requerimientos que cuente con conocimiento para la realización de pruebas de software y de aseguramiento de calidad.
 Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo los desarrollos durante el año 2015 del proyecto en referencia, es necesario contratar el rol descrito anteriormente.

OBJETO A CONTRATAR:

Prestación de servicios profesionales para el rol de Analista de Procesos para apoyar el Desarrollado de Software en todo lo relacionado con la implementación de los diferentes componentes relacionados con pruebas electrónicas así como el proceso de ejecución en sí mismo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de analista de procesos senior del nuevo sistema misional es el siguiente:
 * Profesional en Ingeniería de Sistemas, Administración de sistemas o afines.
 * Mínimo 4 años de experiencia en Procesos - Proyectos y documentación técnica, preferiblemente relacionados con sistemas de información o herramientas tecnológicas.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejercer el rol de analista en todo lo relacionado con la implementación de los componentes necesarios para pruebas electrónicas, siendo así el interlocutor para los temas de procesos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Elaborar el manual de procedimientos general de las pruebas electrónicas (entradas, salidas y entregables) para los procesos de negocio asignados. Este manual debe incluir diagrama de flujo, parámetros, descripción, formatos, guías e instructivos.
4. Elaborar el manual de funciones de pruebas electrónicas nuevo sistema misional para los procesos de negocio asignados. Este manual debe incluir organigrama y descripción de los cargos y roles participantes de los procedimientos definidos.
5. Elaborar el plan de implementación de los procedimientos a corto plazo, para los procesos de negocio asignados.
6. Realizar el análisis organizacional y de procesos del proyecto de pruebas electrónicas, para los procesos de negocio asignados, incluyendo mapa de procesos, caracterización de procesos, documentación de procedimientos, organigrama, documentación de funciones y cargas de trabajo.
7. Liderar la implementación de los procesos relacionados con pruebas electrónicas, para los procesos de negocio asignados, incluyendo plan y procedimiento para manejo del cambio, manual de capacitación, manual del usuario, demos y tutoriales, visitas de acompañamiento.
8. Apoyar el mejoramiento continuo de los procesos, mediante auditorias de seguimiento y definición de procedimientos para prestación de servicios informáticos.
9. Elaborar actas de estado, entrega y aceptación de entregables.
10. Elaborar el plan de mejoramientos continuo.
11. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
12. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.
13. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
14. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
15. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
16. Aportar la respectiva garantía del contrato.
17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
18. Liderar la unificación de la visión general de los procesos relacionados con el proyecto de pruebas electrónicas, teniendo en cuenta las definiciones de las áreas implicadas.
19. Coordinación del equipo de analistas de procesos a través de reuniones semanales en las que se definen y controlan las metas y entregables del grupo de procesos alineados a la metodología.
20. Representar al ICFES en los eventos nacionales y/o internacionales relacionados con el desarrollo de la plataforma TAO o de las que el ICFES utilice para la aplicación de las pruebas.
21. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
22. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.

REQUISICION

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION

Los riesgos implícitos para el ICFCES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFCES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFCES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFCES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFCES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

SUPERVISOR
 OBLIGACIONES DEL ICFCES

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

El ICFCES se obliga a:

1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFCES para llevar a cabo el proyecto.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
3. El ICFCES deberá asumir los costos por tiquetes, pasajes, gastos de viaje y desplazamiento en que el contratista incurra, en caso de que éste deba desarrollar actividades fuera de la ciudad de Bogotá, siempre que se encuentren en el marco del objeto contractual.
4. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato.
5. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
6. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
7. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
8. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
9. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
10. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas.
11. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del presente contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera CLAUDIA MARCELA LOPEZ cumple con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Ingeniera CLAUDIA MARCELA LOPEZ para cumplir con el perfil requerido:

* Profesional en Administración de sistemas de información, 2012. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

* Experiencia de más de 5 años realizando labores relacionadas con procesos y documentación técnica de sistemas de información y herramientas tecnológicas.

En este caso el pago mensual será de \$5.120.000 IVA incluido. El valor del contrato será de \$48.640.000 IVA incluido.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

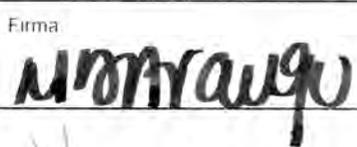
El ICFCES cancelará el valor del contrato así:
 Un (01) primer pago por DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) MCTE IVA incluido, contra la entrega al 31 de Marzo 2015, de:
 - Documentos de procesos y Manuales del componente verificador de la biblia de salida para las pruebas de SABER 3, 5, 7 y 9 que se aplicara en septiembre de 2015.
 Ocho (8) pagos mensuales de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) MCTE IVA incluido.
 Un (1) último pago de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) MCTE IVA incluido, contra la entrega al 31 de Diciembre 2015, de los documentos de procesos, manuales y actualizaciones del proyecto de pruebas electrónicas.
 Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendra por ello derecho al pago de intereses o compensacion de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	48640000	48640000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JAVIER ANDRÉS MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO	Nombre KAREN DUARTE MAYORGA	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2015-1

FECHA DE INVITACION: 25/03/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

CLAUDIA MARCELA LOPEZ

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para el rol de Analista de Procesos para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación de los diferentes componentes relacionados con pruebas electrónicas así como el proceso de ejecución en sí mismo.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

25/03/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext:

Atentamente,

MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: DIEGO FERNANDO PALACIOS SANCHEZ
Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA